DECRETO SUPREMO Nº 09556

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, ha fallecido en la ciudad de La Paz, el señor Doctor Tomás Manuel Elío, quien desempeñara los cargos de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y de Gobierno, así como de Jefe de la Delegación Boliviana en las Negociaciones de Paz al término de la Guerra del Chaco y otras altas funciones pública, cuyos servicios fueron de beneficio para el país;

Que, es deber del Gobierno Revolucionario rendir justo homenaje a la memoria del extinto.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declárase duelo en todo el territorio de la República, sin suspensión de actividades el día de mañana 30 del presente mes, fecha en que se procederá al sepelio de los restos mortales del ilustre hombre público.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Emilio Molina Pizarro, David La Fuente Soto, Huáscar Taborga Torrico, Eduardo Méndez Pereyra, Guillermo Aponte Burela, Jorge Prudencio Cossío, José Ortíz Mercado, Mario Velarde Dorado.